



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Interrogatorio de Parte. 110014003004-2021-00175-00.
Confirmación. 135385.

Atendiendo a los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Expedir por secretaría a costa de la parte interesada la copia auténtica del acta de audiencia y de la grabación magnetofónica solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante, abogada Nancy Stella Salamanca Barrera, conforme lo prevé el artículo 114 del Código General del Proceso.

Para la entrega de la referida copia debe agendarse cita previa de conformidad con las disposiciones por cuenta de la Emergencia Nacional, al correo institucional cml04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cml04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

<p style="text-align: center;"><u>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá</u> <u>Notificación por Estado:</u> La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 02 Hoy 28 de enero de 2022.</p>
<p style="text-align: center;">El Secretario, Luis José Collante Parejo</p>

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217d843ee055c61ec2016e2dc8226f9b373c565433e351333f312b4f188cbaea**

Documento generado en 21/01/2022 03:23:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>